



UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre del 2014, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

PRIMERA: APROBAR las actas de Consejo Universitario celebrada en las sesiones ordinaria del 09 y extraordinaria del 16 de septiembre del 2014, salvo el voto del MSc. Bolier Torres Navarrete, Delegado de los Docentes y la Srta. Araceli Tobanda, Representante de los Estudiantes, por no haber estado presentes.

SEGUNDA: RATIFICAR la gestión administrativa debidamente autorizada por la Máxima Autoridad, constante en el memorando N.- 1137-REC-UEA-2014, de fecha 12 de septiembre del 2014, referente a la comisión integrada por: el MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Administrativo; y, MSc. David Sancho Aguilera, Director del Departamento de Ciencias de la Tierra, para que realicen gestiones en las diferentes universidades de Cuba, para la contratación de Docentes para este año lectivo 2014-2015, como también la autorización a la Dirección Financiera para la compra de los pasajes aéreos Quito- La Habana- Quito con fecha de salida 14 y retorno 19 de septiembre del 2014, además de los respectivos viáticos correspondientes.

TERCERA: En atención al documento ingresado al correo rectorado de fecha 29 de septiembre del 2014, suscrito por el Dr. C. Reinier Abreu Naranjo PhD., solicitante, quien presenta su hoja de vida, de conformidad con el inicio de clases, en consecuencia se **AUTORIZA** la contratación del Dr. C. Reinier Abreu Naranjo PhD., de nacionalidad Cubana, como Docente Invitado extranjero para el periodo lectivo 2014-2015, **DISPONER** al Director de Talento Humano elabore el respectivo contrato de acuerdo al distributivo aprobado por este organismo.

CUARTA: En atención al memorando N.- 103-VAD-UEA-2014, de fecha 29 de septiembre del 2014, suscrito por el Ing. Román Soria Velasco, Vicerrector Administrativo de la UEA, quien presenta el informe de las gestiones realizadas en la República de Cuba, en consecuencia se **DISPONE: ACOGER** el informe de las actividades en el exterior. **APROBAR** la incorporación de los docentes al Distributivo Académico 2014-2015 como Docentes Invitados extranjeros. **AUTORIZAR** al señor Rector los trámites necesarios para la compra de los pasajes como también a las Dirección Financiera los que deberán presentar un informe de la gestión al Consejo Universitario. **DISPONER** al Director de Talento Humano elabore el respectivo contrato.

QUINTA: DAR POR CONOCIDO el memorando N.- 104-VAD-UEA-2014, de fecha 29 de septiembre del 2014, suscrito por el Ing. Román Soria Velasco, Vicerrector Administrativo de la UEA; quien presenta las hojas de vida de los señores Becarios de la SENESCYT, que fueron invitados a formar parte del claustro Docente de la UEA.



SEXTA: Considerando que el SENESCYT mantiene un control de registro de los profesionales del sistema de educación superior mediante el cual pueden acreditar su formación académica registrando sus títulos con grados académicos y con la finalidad de cumplir con esta regulación ya que en la universidad estatal amazónica se encuentran laborando varios profesores de otras nacionalidades y con la finalidad de cumplir con esta finalidad se **DISPONE:** que los docentes extranjeros que se encuentran como docentes o investigadores y han sido incluidos en el distributivo académico, deberán presentar el registro de su título de cuarto nivel con grado académico debidamente registrado en el SENESCYT, para lo cual se le concede el plazo para cumplir con esta formalidad hasta el próximo semestre del presente periodo académico. **AUTORIZAR** al Director de Talento Humano notifique con la presente resolución a todos los docentes, a fin de que se cumplan con esta disposición.

SÉPTIMA: En atención al memorando N.- 376-VICE.ACAD-UEA-14 de fecha 29 de septiembre del 2014, suscrito por la MSc. Nelly Manjarrez Fuentes, Vicerrectora Académica de la UEA, quien solicita se rectifique el itinerario Académico de la carrera Ingeniería Agroindustrial; y, por ser un error involuntario al momento de tipiar se asignó 4 las horas semanales y a los créditos, en consecuencia y por no corresponder a los mismos se **APRUEBA** la modificaciones a 6 horas Semanales y 6 de Créditos en el itinerario Académico de la carrera Ingeniería Agroindustrial quedando de la siguiente manera:

SEMESTRE	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES	CRÉDITOS
PRIMERO	Matemáticas I	6	6
	Física I	6	6
SEGUNDO	Matemática II	6	6
	Física II	6	6
TERCERO	Matemática III	6	6

OCTAVA: En atención al memorando N.- 105-VAD-UEA-2014, de fecha 29 de septiembre del 2014, suscrito por el Ing. Román Soria Velasco, Vicerrector Administrativo de la UEA, en consecuencia se **ACOGE** el Acta N.- 14 del Comité de Becas y Ayudas Económicas de la UEA, de la sesión extraordinaria de fecha 08 de julio del 2014, en consecuencia se **DISPONE:**

1. **RATIFICAR** la resolución primera y se reintegra a la Srta. Rosillo Torres Ana Raquel estudiante de la carrera de Ingeniería Ambiental la beca por méritos académicos del periodo 2013-2014, la misma que es desde marzo del presente año, debiendo la Dirección Financiera pagar retroactivamente.
2. **APROBAR** la utilización del sistema informático para el programa de becas de la UEA.
3. **DEVOLVER** al Comité de Becas el trámite de la estudiante Ortiz Vargas Irma Laura, a fin de que presente el informe respectivo sobre la situación de la beca suspendida.

NOVENA: **ACOGER** la petición de fecha 30 de septiembre del 2014, suscrito por la MSc. Nelly Manjarrez Fuentes, Vicerrectora Académica de la UEA, quien presenta el informe de la participación como conferencista en el Congreso Internacional de Turismo 2014, en el Tema “Turismo Comunitario, una nueva alternativa del desarrollo social sostenible del Ecuador: Caso Cantón Pastaza” y un Taller de “Estrategias de Fortalecimiento para el turismo Conminatorio Sostenible”, desarrollado en la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba -Bolivia; y, **TRASLADAR** a la Dirección Financiera para los fines pertinente.



DÉCIMA: En atención al memorando N.- 1215-REC.JVB-UEA-2014, de fecha 30 de septiembre del 2014, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, se **ACOGE** la resolución adoptadas por el Consejo de Investigación de la UEA de fecha 29 de septiembre del 2014, en consecuencia se **DISPONE:**

1.- RATIFICAR Y APROBAR la resolución primera adoptada por el Consejo de Investigación de la UEA, en consecuencia se **DISPONE:**

- a) **DISPONER** el cierre de los proyectos de investigación de la UEA 2012, debiendo los Directores de los mismos presentar el informe final y anual con las certificaciones de cumplimiento respectivamente de los departamentos: Financiero y de Investigación, para lo cual se otorga 15 días para su cumplimiento a partir de la presente fecha. En el mismo sentido se realice el cierre de los proyectos de investigación de la UEA del 2013; solicitando si existe saldo, se lo reformule y se lo presente para el año 2014.
- b) **DISPONER** que el 3 de enero de cada año los Directores de los proyectos presenten el informe anual y la reformulación de su presupuesto en aquellos proyectos que superan los dos años.
- c) **DISPONER** al Departamento Financiero solo la entrega de recursos en aquellos proyectos que ha reformulado 2014 y a los proyectos convocatoria 2014.

2.- RATIFICAR la resolución segunda adoptada por el Consejo de Investigación de la UEA, en consecuencia se **APRUEBA** los formatos de presentación de los informes final y anual para los proyectos de investigación de la UEA.

DÉCIMA PRIMERA: En atención al oficio N.- 185-DI.CV-UEA-2014 de fecha 17 de septiembre del 2014, suscrito por el Dr. Cristian Vasco PhD., Director de Investigación de la UEA, quien solicita prórroga para la culminación del proyecto de investigación titulado “EFECTO DEL FENOTIPO Y DIFERENTES ESQUEMAS DE ALIMENTACIÓN SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES PARÁMETROS PRODUCTIVOS E POLLOS CAMPEROS”, con código AGP-05-013, en consecuencia se **DISPONE: ACOGERSE** a la resolución del Consejo Universitario mediante la cual estableció el procedimiento para la presentación de los informes de los proyectos, en consecuencia el peticionario debe realizar el informe anual del año 2013 sobre su proyecto y reformularlo para el 2014, para conceder la respectiva prórroga.

DÉCIMA SEGUNDA: ACOGER el oficio N.- 024-AT-REC-UEA de fecha 25 de septiembre del 2014, suscrito por el MSc. Andrea Terán Valdez Docente Investigadora de la UEA, quien presenta el informe de la participación a la conferencia internacional “Natural Resources and Sustainable Development Goals for Latin América”, y al seminario de ex alumnos ITT “The post-2015 UN Development Agenda and the Environmental sustainability after 2015” desarrollado del 1 al 5 de septiembre del presente año en la ciudad de San Luis Potosí, Mexico.

DÉCIMA TERCERA: En atención al oficio de fecha 26 de septiembre del 2014, suscrito por el MSc. Ricardo Burgos Moran, Docente Investigadora de la UEA, quien solicita autorización para participar en el cuarto Coloquio internacional de la Red de Investigación en Ictiología Amazónica (RIIA), en virtud de que su ponencia ha sido aceptada en consecuencia se **CONCEDE: 1.- Aval Académico** par su participación en dicho evento **2.- OTORGAR** al MSc. Ricardo Burgos Moran, permiso durante el periodo comprendido del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2014, para que presente su ponencia “Estimación indirecta de la población de Arapaima gigas (Cuvier, 1829), en el complejo lacustre del río Curaray- Ecuador”; y, “Sondeo de la pesca artesanal y de subsistencia en la cuenca media baja del río Napo” a realizarse en Cochabamba-Bolivia. **3.- DISPONER** al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.



DÉCIMA CUARTA: En atención al memorando 372-VICE.ACAD-UEA-14 de fecha 23 de septiembre del 2014, suscrito por el MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Administrativo de la UEA, quien presenta el informe de la gestión realizada en la República de Cuba conjuntamente con el Dr. David Sancho Director del Departamento de Ciencias de la Tierra, para la contratación de docentes para el próximo periodo lectivo, en consecuencia se **ACOGE Y SE APRUEBA** el informe de las gestiones realizadas durante la comisión de servicio.

DÉCIMA QUINTA: ACOGER el oficio N.- 007-LFS-UEA-2014 de fecha 18 de septiembre de 2014, suscrito por la MSc. Lineth Fernández Sánchez; Docente Titular de la UEA, quien solicita Aval Académico y la autorización para participar en calidad de ponente en la novena Conferencia internacional de ciencias empresariales “CICE2014” en consecuencia y por encontrarse en dichas fechas cursando su tercera estancia de sus estudios Doctorales la misma que fue autorizada por este organismo en sesión de fecha 16 de septiembre del 2014, se **DISPONE: CONCEDER** Aval Académico a la MSc. Lineth Fernández Sánchez para que participe en calidad de ponente en la novena Conferencia internacional de ciencias empresariales “CICE2014” con el trabajo titulado “LA GASTRONOMÍA ANCESTRAL DE LOS INDÍGENAS AMAZÓNICO, UN POTENCIAL TURÍSTICO SOSTENIBLE EN ECUADOR”, a realizarse del 24 al 26 de octubre del 2014, en la República de Cuba, Complejo Turístico Topes de Collantes por la universidad central “Marta Abreu” de las Villas, aprovechando que se encuentra realizando su tercera estancia de sus estudios doctorales. **AUTORIZAR** a la Dirección Financiera proporcione el valor de 200.00 CUC o su equivalente en dólares correspondientes al pago de la inscripción para dicho evento.

DÉCIMA SEXTA: ACOGER la comunicación N°0113-MRT-2014, de fecha 25 de septiembre de 2014, suscrito por el Dr. Ramiro Torres Lema, Docente Titular de la UEA, y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 16 en el Reglamento de Becas para Estudio de Posgrado para Doctorado de Cuarto Nivel y Posdoctoral de la UEA, en consecuencia se **DISPONE: 1.- CONCEDER** aval académico al referido profesor para que realice sus estudios Doctorales. **2.- OTORGAR** la salida del MSc. Marco Ramiro Torres Lema, para que realice su tercera estancia del Doctorado en Ciencias PhD., en la Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos” de Cuba, durante el período comprendido desde el 03 de noviembre del 2014 hasta 02 de febrero del 2015, por lo que de acuerdo al Art. 5 y 22 del Reglamento de Becas para Estudios de Postgrado para Doctorados de Cuarto Nivel de la Universidad Estatal Amazónica. **3.- AUTORIZAR** a la Directora Financiera proporciones los siguientes valores : el pago de los gastos de colegiatura por el valor de 2.000 CUC (moneda cubana) o su equivalente en dólares; hospedaje \$ 48 dólares diarios por 91 días da un total de \$ 4.368 dólares; alimentación \$ 48 dólares diarios por 91 días da un total de \$ 4.368; movilización interna \$ 24 dólares diarios por 91 días da un total de \$ 2.184 dólares; pasajes aéreos Guayaquil-La Habana-Guayaquil; y, Licencia con sueldo por el tiempo que dure su estancia en el exterior. **4.- DISPONER** que el Secretario General-Procurador, en cumplimiento del Art. 9 y 10 del antes referido reglamento, elabore el respectivo contrato de compromiso entre la Universidad y el doctorando, previo a la entrega de los valores señalados en esta resolución; y al Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal.

DÉCIMA SÉPTIMA: APROBAR en segunda y definitiva instancia el Reglamento de Grupos de Investigación Científica y Tecnología para Profesores o Profesoras e Investigador o Investigadoras de la Universidad Estatal Amazónica. **AUTORIZAR** al Secretario General Procurador, a fin de que codifique el presente Reglamento y notifique a las Autoridades respectivas de la Universidad Estatal Amazónica, para su debido conocimiento y aplicación.



DÉCIMA OCTAVA: ACOGER el oficio N.- 056-VICE.ACAD-UEA-2014 de fecha 30 de septiembre de 2014, suscrito por la MSc. Nelly Manjarrez Fuentes Vicerrectora Académica de la UEA, quien en cumplimiento a la resolución cuarta literal 2 adoptada por este organismo en sesión del 09 de septiembre del 2014, presenta el informe del concurso de méritos y oposición para la selección de Profesores Ocasionales No Titulares de la Universidad Estatal Amazónica, de acuerdo al Instructivo de selección del Personal Docente, en consecuencia se **ACOGE** el informe del concurso de méritos y oposición del proceso de selección a los profesionales para el periodo lectivo 2014-2015. **AUTORIZAR** la contratación de los docentes: MSc. Solís Morejón Viviana Catalina; MSc. Camacho Cambisaca Janeth Lorena; MSc. Soria Brocel Lourdes Narcisa; MSc. Álvarez Cortez Luis Eduardo; MSc. Pardo Enríquez Dalton Marcelo; MSc. Ruiz Robalino Oscar Eduardo; MSc. Del Corral Villarroel Víctor Hugo, para el periodo lectivo 2014-2015. **DISPONER** al Director de Talento Humano elabore los respectivos contratos.

DÉCIMA NOVENA: En atención a la petición de fecha 23 de septiembre de 2014, suscrito por el MSc. Jaime Rojas, quien presenta la “Carta de Intención UFRGS-UEA” el mismo que fue entregado por la Dra. Sandra de Deus, Pro rector de Extensión de la Universidad Federal de Rio Grande del Sur, Puerto Alegre, Brasil, en consecuencia se **APRUEBA** “Carta de Intención UFRGS-UEA”. **TRASLADAR** a la Dirección de Relaciones Internacionales para los fines consiguientes. **AUTORIZAR** al señor Rector de la UEA para la firma de la Carta antes referida.

VIGÉSIMA: En atención al memorando N.- 114 POSG-EDUC-CONT-UEA-2014 de fecha 30 de septiembre de 2014, suscrito por la MSc. Alexandra Torres Navarrete, Directora de Posgrado y Educación continua, quien solicita autorización para realizar el diseño y publicación del libro titulado LOS SISTEMAS GANADEROS EN EL PIE DE MONTE ECUATORIANO, de autoría del Dr. C. Julio Cesar Vargas Burgos PhD., y siendo deber de la universidad apoyar estas iniciativas, se **APRUEBA** El diseño y publicación del mencionado libro. **DESIGNAR** una comisión integrada por la Dra. Elisa López Cosme PhD., y al MSc. Edison Samaniego Guzmán, a fin que sea revisado y analizado, quienes finalmente recomendaran la revisión por los pares externos. **NOTIFICAR** al autor del libro, sobre el procedimiento a seguir previo a su publicación, así como de las respectivas autorizaciones que debe conferir sobre la propiedad intelectual el ISBN dentro del respectivo marco legal.

VIGÉSIMA PRIMERA: Considerando que la universidad debe contribuir a la articulación de la política de vinculación y desarrollo humano integral a nivel de su radio de acción debe emprender con un programa a través del contacto directo con la población de los bachilleres de la localidad y de la región, que permita contar con un banco de datos sobre demandas y necesidades de la comunidad estudiantil del nivel de bachillerato, un programa de capacitación y acompañamiento sistémico a los estudiantes que ingresarán a la universidad, en tal virtud, se **ACOGE** la propuesta presentada por la Dra. Rosaura Gutiérrez Valerio de May PhD, y por formar parte de los objetivos institucionales se **DISPONE:** **1.- AUTORIZAR** la contratación por servicios profesionales de la Dra. Rosaura Gutiérrez Valerio de May PhD., de nacionalidad Dominicana, desde el 6 de octubre al 31 de diciembre del 2014, con un honorario de \$ 3.000 dólares mensuales, para lo cual deberá entregar un informe de actividades y los productos de su trabajo las acciones que se establecen en la propuesta, debiendo la Directora de Vinculación emitir el respectivo informe de conformidad. **2.- DISPONER** al Director de Talento Humano elabore el respectivo contrato, observando se cumplan con los requisitos y formalidades para este tipo de contratación. **3.- DESIGNAR** a la Directora de Vinculación de la UEA, para que coordine y supervise la ejecución de las actividades que constan en este programa de vinculación y desarrollo humano integral.



VIGÉSIMA SEGUNDA: En atención al oficio N.- 054-MBA-IAMB-2014 de fecha 30 de septiembre del 2014, suscrito por la Dra. Magdalena Barreno, Docente de la UEA, quien solicita la autorización para la participación de los estudiantes de la universidad, en el I Curso Internacional “Seguridad Industrial en Espacios Confinados”, en consecuencia y por ser tema de formación curricular se **DISPONE: AUTORIZAR** a los señores: Agurto Jairo; Chamorro Patricio; Díaz Carlos; Díaz Alex; Espinoza Yesenia; Guerrero Jimmy; López Elvis; Paguay Daniel; Rivera Kelly; Rueda Edgar; Silva Lesslye; Tamayo Mayra; Vargas Catalina; Yerovi Karla; Barreno Magdalena, la participación en el I Curso Internacional “Seguridad Industrial en Espacios Confinados”, a realizarse en el periodo comprendido del 18 al 19 de octubre del presente año en la ciudad de Riobamba. **DISPONER** a la Directora Financiera proporcione los valores correspondientes para el pago del curso antes referido por los valores de: \$ 90 dólares por cada estudiante y de \$ 175 dólares para la docente, valores que deben ser cancelados hasta el 5 de octubre del 2014, en la cuenta corriente N.- 2100077361 del Banco del Pichincha a nombre de Gpdata Cía. Ltda.; y, al Responsable de Transporte facilite vehículo para trasladar a los estudiantes y docente de la UEA desde la ciudad de Puyo hasta la ciudad de Riobamba y de retorno, para que asistan al curso antes mencionado.

VIGÉSIMA TERCERA: ACOGER el memorando N.- 055-DA-UEA-14 de fecha 26 de septiembre del 2014, suscrito por la MSc. Lineth Fernández Sánchez, Directora Académica de la UEA, en consecuencia se **AUTORIZA** la suscripción por parte del Rector del Convenio de Cooperación celebrado entre la UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y LA CAMARA PROVINCIAL DE TURISMO DE PASTAZA. **DISPONER** a la Directora Académica a fin de que coordine la suscripción del convenio.

VIGÉSIMA CUARTA: APROBAR en primera y definitiva instancia el INSTRUCTIVO PARA NORMAR LAS ACTIVIDADES DE NO DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA.

Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA